



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2018

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 24 de octubre de 2018 por la que se resuelve la convocatoria de Asignación temporal de espacios para desarrollar proyectos de investigación. (I.8).

De conformidad con lo establecido en los apartados tercero y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes:

Solicitante	Proyecto	Importe (€)	Rama
Garrido Cumbrera, Marco	Connecting inclusive social planning, community development and service provision for persons with disabilities / CISCOS. Motivo: No implica el uso del Centro de	Desestimada	Arte y Humanidades
	Experimentación Animal.		
Alarcón de la Lastra Romero, Catalina	Secoiridoides del olivo como nuevos nutracéuticos moduladores epigéneticos de la respuesta inmunoinflamatoria.	3.000,00	Ciencias de la Salud
López Lázaro, Miguel	Evaluación preclínica de nuevas estrategias anticancerosas orientada al paciente oncológico.	3.000,00	Ciencias de la Salud

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 24 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2018, se incorporarán al ejercicio 2019, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2019.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2018.

Código Seguro De Verificación	AXcXoopylar6rbAUCuiQfg==	Fecha	06/11/2018
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AXcXoopylar6rbAUCuiQfg==	Página	1/1

